

El Indecopi recuerda a *influencers* peruanos que deben ser responsables con la difusión de la publicidad en sus redes sociales

- ✓ El Indecopi investiga las publicaciones difundidas por algunos *influencers* sobre las supuestas ganancias que obtendrían producto de apuestas.
- ✓ En el 2020, la CCD inició 180 investigaciones.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) del Indecopi recordó a los *influencers* peruanos que la publicidad que desarrollan en el entorno digital debe ajustarse a lo establecido en la Ley de Represión de la Competencia Desleal; por lo cual deben ser transparentes y responsables cuando promocionen productos o servicios.

Esta precisión se dio tras iniciar investigaciones preliminares relacionadas a las publicaciones difundidas por algunos *influencers* nacionales en sus redes sociales, en las que promocionarían supuestas ganancias que estarían percibiendo producto de apuestas, a fin de verificar si están cometiendo actos contrarios a la normativa.

En ese sentido, la autoridad, que efectúa un monitoreo constante, exhortó a los *influencers* a ser sinceros con sus seguidores y advertirles, cada vez que transmiten un contenido patrocinado, que se trata de un anuncio contratado por una empresa o marca, teniendo en cuenta su capacidad de llegada a los consumidores y la influencia que ejercen en sus decisiones de consumo.

El incumplimiento de las normas puede llevar a imponer sanciones de hasta 700 UIT (unidades impositivas tributarias), equivalente a 3 millones 220 mil soles. Estas precisiones se encuentran en la *Guía de publicidad para Influencers* que la institución tiene a disposición de la ciudadanía (<https://bit.ly/2lxiUym>).

Cabe precisar que, desde el 2020 a la fecha, la CCD inició 180 investigaciones preliminares a *influencers* peruanos por la publicidad que difunden en sus redes sociales. Ciento doce (112) fueron archivadas al no haberse verificado un incumplimiento a la ley. Sin embargo, 65 investigaciones siguen en trámite y se iniciaron 3 procedimientos administrativos sancionadores de oficio a los *influencers*, por presuntos incumplimientos a la normativa.

El dato

El Indecopi recuerda a la ciudadanía que puede informar, de manera gratuita, presuntas infracciones a la Ley de Represión de la Competencia Desleal, consignando para ello las pruebas o indicios que pudieran encontrar, a través de nuestras líneas telefónicas 224-7777 para Lima y el 0-800-4-4040 para provincias o al correo consultas-ccd@indecopi.gob.pe.

Lima, 13 de enero de 2022